



La Plata, 7 de marzo de 2023.

VISTA: la necesidad de fortalecer las distintas áreas del Consejo de la Magistratura, propiciando la readecuación del personal; y. -----

CONSIDERANDO:-----

Que, el proceso de reestructuración y sistematización que atraviesa el Organismo modificó la dinámica de funcionamiento de las diferentes áreas, tanto en el cúmulo como en la especificidad técnica necesaria para alcanzar los objetivos propuestos por el Organismo.-----

Que, en virtud de ello, resulta apropiado proceder a la readecuación del nivel asignado al cargo que ocupa la Dra. Fabiana Isabel Caldera Legajo Nro.26, quien se desempeña en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, en atención a las tareas desempeñadas. -----

Por ello, según lo establecido en los Art. 5 y 22 inc.6) de la Ley 11.868, con la unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

RESOLUCIÓN N° 3239



Artículo 1°: Transformar el cargo de "Oficial Mayor - Nivel 17" que ocupa la Dra. Fabiana Isabel Caldera Legajo Nro.26 (D.N.I. 21.448.506); en el cargo de "Perito II - Nivel 18" de la Planta de Personal del Consejo de la Magistratura.---

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Subsecretaría Administrativa, cúmplase y archívese.-----

Resolución N° 3239. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

r. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires